

DECRETO :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Ryoya Kinose, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2312, que autoriza a la Srta. Mirthia R. Tejeda G. a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2312

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señorita Mirthia Ramona Tejeda González, dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en la calle Marcos Adón Nº 57, de esta ciudad, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 118050, serie 1, fue autorizada en fecha 2 de mayo de 1967 a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar sus apellidos por el de Subero González;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO que la Procuraduría General de la República ha certificado, en fecha 15 de agosto de 1967, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formula-

da por la señorita Mirthia Ramona Tejeda González, para cambiar sus apellidos por el de Subero González;

VISTO los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—La señorita Mirthia Ramona Tejeda González, queda autorizada a cambiar sus apellidos por los de Subero González.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2313, que otorga exequátur de Abogado a la Dra. Arianna C. Reyes Martínez.

(G. O. N° 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2313

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente